

Plaza de España, 1. 926 521 034 NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

#### **ANUNCIO**

En relación con el proceso selectivo que se lleva a cabo en este Ayuntamiento, para la constitución de BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES DE EDIFICIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, para posibles contrataciones que por necesidades del servicio pudieran surgir, mediante nombramiento como funcionario/a interino/a o temporal, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, se Resuelve:

**PRIMERO.-** Reunida la Comisión de Selección se pone en conocimiento de los/as aspirantes los resultados de las personas que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de dos supuestos prácticos determinado por la Comisión de Selección según lo previsto en las Bases que regulan la convocatoria, y calificado éste, la puntuación obtenida por cada uno de los/as aspirantes concurrentes es la siguiente:

DNI	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN		
***4899**	MADRID CALERO, Mª DEL CARMEN	8,00		
***2578**	LARA SERRANO, CASIMIRO	7,00		
***3787**	HILARIO GONZÁLEZ, ALICIA	7,00		
***1725**	*1725** CASARRUBIOS FERNÁNDEZ, IRENE			
***7893**	***7893** MATEOS ARMERO, AZUCENA			
***7942**	**7942** CAÑAS LUCENDO, IVÁN			
***6840**	**6840** ORTEGA LABRANDERO, JOSÉ LUIS			
***8457**	**8457** GUTIÉRREZ SERRANO, NOELIA			
***1341**	1341** BLANCH BATALLER, ISABEL 5,50			
***9011**	0011** NOVILLO LUCENDO, PILAR 5,50			
***3950**	RUBIO RODRÍGUEZ, ÁNGELA DEL CARMEN	5,50		
***3127**	3127** MIGALLÓN BLANCH, IRINA ISABEL 5,00			

La Comisión de Selección acuerda declarar **NO APTOS** a los/as aspirantes que habiendo superado la primera prueba de la fase oposición, no han superado la segunda prueba por no haber obtenido la puntuación mínima establecida en las bases que rigen la convocatoria, así como aquellos/as que no han comparecido a la realización de la misma.

**SEGUNDO.-** Concluida la fase de oposición y de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, la puntuación obtenida en la fase de Concurso por cada uno/a de los/as aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase oposición, según los méritos debidamente acreditados en plazo por los/as aspirantes, es la que seguidamente se refleja:



Plaza de España, 1. 926 521 034 NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

		TITUL. ACADÉM.		EXPERIENCIA PROFESIONAL			PUNTUACIÓN
DNI	ASPIRANTE	Titul. Acad. Ofic.	Titul. Prof	Adm. Local	Otras Adm.	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
***7942**	CAÑAS LUCENDO, IVÁN	1,00	Χ	1,20	Х	4,00	6,20
***7893**	MATEOS ARMERO, AZUCENA	1,00	X	Χ	X	4,00	5,00
***1341**	BLANCH BATALLER, ISABEL	1,00	Χ	Χ	Х	4,00	5,00
***6840**	ORTEGA LABRANDERO, JOSÉ LUIS	X	Χ	Χ	Χ	3,54	3,54
***8457**	GUTIÉRREZ SERRANO, NOELIA	1,00	X	Χ	X	2,00	3,00
***4899**	MADRID CALERO, Mª DEL CARMEN	1,00	Χ	Χ	Χ	1,60	2,60
***2578**	LARA SERRANO, CASIMIRO	X	X	2,10	X	X	2,10
***3787**	HILARIO GONZÁLEZ, ALICIA	X	X	1,50	Х	X	1,50
***9011**	NOVILLO LUCENDO, PILAR	Х	Х	0,30	Х	1,00	1,30
***1725**	CASARRUBIOS FERNÁNDEZ, IRENE	Х	1,00	Х	Х	X	1,00
***3127**	MIGALLÓN BLANCH, IRINA ISABEL	1,00	Х	Χ	Х	X	1,00
***3950**	RUBIO RODRÍGUEZ, ÁNGELA DEL CARMEN	Χ	Χ	Χ	Х	0,20	0,20

**TERCERO.-** Los/as aspirantes disponen de un plazo de 3 días para formular alegaciones o dirigir reclamaciones a la Comisión de Selección sobre las calificaciones obtenidas en el segundo ejercicio de la fase oposición y la puntuación obtenida en la Fase de Concurso, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

**CUARTO.-** La Comisión de Selección acuerda publicar los supuestos prácticos junto con la plantilla correctora correspondientes al segundo ejercicio de la fase oposición.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

En Argamasilla de Alba, a 15 de junio de 2023 La Secretaria de la Comisión de Selección

RODRIGAÑEZ
NEGRILLO SARA
- 70579977S

Firmado digitalmente
por RODRIGAÑEZ
NEGRILLO SARA
- 70579977S

705799775

Fdo. Sara Rodrigáñez Negrillo





Plaza de España, 1. 926 521 034 NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES DE EDIFICIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

El ejercicio está dividido en dos supuestos prácticos. En ambos supuestos se plantea un escenario sobre el cual hay que responder a diez de preguntas en cada uno, con cuatro opciones, de las que solo una es correcta.

No se aplicará ningún tipo de penalización a las respuestas erróneas.

Supuesto 1

A continuación, se expone una situación de trabajo, que no tiene que considerarse como real, si bien lo que aquí se plantea y expone es lo que deberá valorar para contestar correctamente las cuestiones planteadas.

Como conserje de instalaciones deportivas de Argamasilla de Alba, durante una jornada de trabajo habitual en el polideportivo municipal un sábado en horario estival que discurre de 9 a 14h. y de 17 a 22h. se le presenta la siguiente situación:

La noche del viernes ha habido un entrenamiento de fútbol por parte de club local, el Atco. Cervantino, que han hecho uso de los vestuarios.

Tanto por la mañana como por la tarde hay partidos programados de las ligas locales de pádel y tenis, incluyendo esta última la modalidad de dobles.

Por la tarde, a las 20h. se va a celebrar un partido del Trofeo Diputación de Fútbol en el que tomarán parte dos equipos de fuera de la localidad. Se trata de una competición oficial.

La instalación está abierta al uso libre para aquellas instalaciones que estén disponibles dentro del horario de la instalación.

**Preguntas** 

1. Deberá proceder a la realización de una limpieza a fondo de los aseos para el público de cara al partido de la tarde ¿Por dónde deberá comenzar?

- a) Por el suelo
- b) Por el inodoro y el lavabo
- c) Por el techo
- d) Por los cristales y espejos



Plaza de España, 1. 926 521 034 NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

2. ¿Cómo procedería para efectuar la limpieza de los enchufes existentes en los aseos anteriores?

- a) Los enchufes no se limpian
- b) Se limpiarán con un paño humedecido
- c) Se limpiarán con un paño seco
- d) Se le comunicará al electricista para que proceda él a realizar su limpieza
- 3. Al poco de la apertura, le llaman para reservar el frontón por la tarde a las 18h., ¿Cómo debe de proceder?
- a) Le comunica que la instalación no dispone de frontón.
- b) Le informa que previamente, y para que la reserva sea efectiva, debe efectuar el pago de la tasa correspondiente en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento.
- c) Le informa que en ese horario es imposible dado que por la tarde se va a celebrar un partido de fútbol de competición oficial.
- d) Comprobar el cuadrante de uso y si está disponible, le confirmar la reserva.
- 4. En uno de los partidos de la liga local de pádel, una de las parejas le llama y le informa de que creen que la red está baja que compruebe si la altura es la correcta ¿Cuá es la altura que debe presentar en el centro?
- a) 91,4 cm.
- b) 101 cm.
- c) 88 cm.
- d) Para las competiciones locales la altura de la red no debe de medirse.
- 5. Un padre y un hijo de 15 años tienen reservada una pista de tenis a las 12h. durante una hora. Una vez terminada la actividad cual es el precio que se le deberá cobrar por el uso según la actual ordenanza reguladora de esta tasa.
- a) Nada puesto que el hijo es menor de edad
- b) 3€
- c) 5€
- d) 1,5€
- 6. El campo de fútbol tiene los dos campos de fútbol-7 alquilados. Uno de 10-11h. y el otro a de 10-12h. A las 10:55h. se presenta en la instalación un grupo y pregunta si es posible alquilar una hora un campo para jugar al fútbol-7. Se le informa que ahora mismo están ocupados, pero que a las 11h. uno de ellos queda disponible, aceptando el grupo alquilarlo. Sin embargo, el grupo que sólo tenía una hora a las 11h. continúa usándolo por lo que te debes dirigir a ellos, indicándoles que deben abandonar el campo, pues otro grupo lo tiene reservado a partir de las 11h. En ese momento, uno de los miembros del grupo



Plaza de España, 1. 926 521 034 NIF: P1301900E

Web: <u>www.argamasilladealba.es</u>

se dirige a usted de manera irrespetuosa llamándole "inútil tu aquí no mandas nada no nos vamos a ir" ¿Cómo actuarías?

- a) Intentaría por todos los medios que abandonaran el campo, incluso usando la fuerza si fuera necesario.
- b) Le solicitaría que se identificara para poder hacer el informe de cara a que se le aplique la correspondiente sanción según el Reglamento de Instalaciones Deportivas.
- c) No me inmiscuiría y dejaría que se las apañaran entre los dos grupos.
- d) Lo expulsaría de la instalación en aplicación del reglamento. Y de no obedecer, llamaría a la policía local para comunicarles el incidente.
- 7. ¿Qué tipo de falta sería la actuación anterior en relación con el insulto y menosprecio al personal encargado de la instalación según el actual Reglamento de Instalaciones Deportivas?
- a) El menosprecio o agresión verbal mediante insulto no está tipificado como falta en el reglamento
- b) Falta leve
- c) Falta grave
- d) Falta muy grave
- 8. Previamente a la celebración del partido de fútbol del Trofeo Diputación, el campo deberá ser regado ¿Cuál es el motivo?
- a) Así lo dispone el reglamento de esta competición.
- b) Lo han solicitado los equipos para que el balón corra más rápido.
- c) Bajar la temperatura del terreno de juego, ya que con el calor el caucho alcanza altas temperaturas y puede afectar a la salud de los deportistas.
- d) Porque así lo recoge el Reglamento de Instalaciones Deportivas.
- 9. Durante el acceso del público al recinto de cara al partido del Trofeo Diputación, detecta que una de las personas lleva en una bolsa dos botellas de vidrio de agua ¿Cómo deberá proceder?
- a) Ignorar esta circunstancia, ya que no existe regulación alguna en este sentido en el Reglamento de Instalaciones Deportivas.
- b) Informarle que según el reglamento de Instalaciones Deportivas Municipales está prohibida la introducción de recipientes de vidrio en la instalación.
- c) Comprobar si las botellas contienen alcohol y si no, dejarle que las introduzca sin problemas, pues lo que está prohibido es la introducción de bebidas alcohólicas.
- d) Comunicarle que no se puede introducir ningún tipo de bebidas dado que hay un bar en el interior.



Plaza de España, 1. 926 521 034 NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

10. Durante la celebración del partido de fútbol correspondiente al Trofeo Diputación, un aficionado accede al terreno de juego persiguiendo al árbitro ¿Cómo debería actuar?

- a) Debería salir corriendo detrás de él al objeto de detenerlo y expulsarlo del terreno de
- b) Dado que es una competición oficial organizada por la Federación de Fútbol, ya habrá abandonado la instalación al no ser una actividad organizada por la Concejalía de Deportes y por tanto no le afecta.
- c) Nada, ya que al ser un partido oficial de competición la responsabilidad en este tipo de situaciones corresponde al delegado de campo.
- d) Llamar a la policía local.

# Supuesto 2

A continuación, se expone una situación de trabajo, que no tiene que considerarse como real, si bien lo que aquí se plantea y expone es lo que deberá valorar para contestar correctamente las cuestiones planteadas.

Como conserje de instalaciones deportivas de Argamasilla de Alba, durante una jornada de trabajo habitual en el Pabellón Municipal un sábado en horario estival que discurre de 9 a 14h. y de 17 a 22h. se le presenta la siguiente situación:

La noche del viernes ha habido un entrenamiento de fútbol-sala por parte de club local, CD. Renacer, que han hecho uso de los vestuarios.

Por la mañana la Escuela Municipal de Baloncesto va a realizar su clausura con una serie de partidos en todas las categorías con otra escuela invitada de otra localidad en el Pabellón.

Simultáneamente, a primera hora de la mañana, la asociación de Amas de Casa ha organizado un pequeño torneo de Badminton.

Por la tarde en el pabellón el C.D. Argamasilla FSF ha organizado un torneo no oficial en el que participan otros tres equipos de fuera de la localidad.

La instalación está abierta al uso libre para aquellas horas que esté disponible.

#### **Preguntas**

- 1. De cara al torneo de la tarde, debe proceder a la limpieza del vestuario sucio. En que orden procederá a realizar las tareas necesarias:
- a) El orden es indiferente siempre que se quede limpio.
- b) 1º Inodoros y duchas, 2º Vaciado de papeleras, 3º suelo.
- c) 1º Suelo, 2º inodoros y duchas, 3º vaciado de papeleras.
- d) 1º Vaciado de papeleras, 2º inodoros y duchas, 3º suelos.



Plaza de España, 1. 926 521 034 NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

2. ¿La limpieza interior de los inodoros cómo debe realizarla?

- a) Frotando la taza con una escobilla, utilizando un potente limpiador.
- b) Prestando atención especial a la existencia de depósitos de sarro.
- c) Prestando atención a las manchas amarillentas que quedan en los aparatos sanitarios.
- d) Todas las anteriores son correctas.
- 3. Uno de los chicos participantes en el torneo de 3x3 le indica que el dispensador de jabón de los aseos está vacío ¿Cómo procedería?
- a) Le informaría que ya no es necesario que haya jabón porque la epidemia de COVID ya ha finalizado.
- b) Le daría las gracias y procedería a rellenarlo.
- c) Le daría las gracias y procedería a comunicárselo al personal de mantenimiento pues esa no es mi función.
- d) Le regañaría, indicándole que él no es quien para decirme esas cosas.
- 4. Uno de los monitores de la Escuela de Baloncesto le pide por favor que saque los balones necesarios para el partido de minibasket ¿Qué número de balón sacaría?
- a) Al no ser un partido oficial es indiferente
- b) Nº 6.
- c) Nº 5.
- d) Nº 7.
- 5. La persona que habitualmente se encarga de montar la red en la Asociación de Amas de Casa no ha podido ir al torneo de Badminton, por lo que le solicitan ayuda para la colocación de la red a la altura correcta ¿Cuál sería ésta en el centro de la red?
- a) 2,00 m.
- b) 1,52 m.
- c) 1,40 m.
- d) 1,24 m.
- 6. En el pabellón anexo un grupo de jubilados ha alquilado la pista del anexo por la mañana durante una hora para jugar un partido de fútbol-sala. En el momento de pagar, sólo tres miembros del grupo acreditan la condición de jubilados ¿Cuánto les deberá cobrar?
- a) El 25% de la tasa.
- b) El 50% de la tasa.
- c) 10€.
- d) 5€.



Plaza de España, 1. 926 521 034 NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

7. Durante el torneo de la tarde observa como un grupo de chicos no deportista está deambulando por el pasillo de la zona de vestuarios ¿Cómo deberá actuar?

- a) Nada, ya que mi obligación es estar en la zona de arriba cuando hay público en la instalación
- b) Nada, porque eso es responsabilidad de los organizadores del torneo según recoge el Reglamento de Instalaciones Deportivas.
- c) Comunicárselo al representante del C.D. Argamasilla FSF como organizadores de la actividad para que proceda a echarlos de esta zona, ya que según el Reglamento de Instalaciones esta es su responsabilidad.
- d) Informarles de que sólo pueden acceder a la zona de vestuarios los deportistas o personas debidamente autorizadas e invitarles a que abandonen esta zona.
- 8. ¿Qué tipo de falta, según el Reglamento de Instalaciones Deportivas, habría cometido el grupo de chicos de la pregunta anterior?
- a) Ninguna, porque esta circunstancia no está contemplada.
- b) Grave.
- c) Leve.
- d) Depende de si son menores o no
- 9. Durante la celebración de uno de los partidos, observa que en uno de los banquillos una de las jugadoras está comiendo pipas, depositando las cáscaras en un recipiente preparado para ello ¿Cómo actuaría?
- a) Se lo comentaría al árbitro para que parara el partido y la expulsara, pues así lo recoge el Reglamento de Instalaciones Deportivas.
- b) Nada ya que no es una cuestión que esté regulada en el Reglamento de Instalaciones Deportivas.
- c) Nada ya que al estar recogiendo las cáscaras no hay ningún problema.
- d) Me acercaría discretamente sin interferir en la actividad y le informándole que no está permitió comer pipas dentro de la instalación y que por favor deje de hacerlo.
- 10. Finalizado el torneo de fútbol-sala femenino, comprueba que uno de los vestuarios presenta un estado que no es el normal de orden y aseo antes de que el equipo abandone la instalación ¿Qué puede hacer según el Reglamento de Instalaciones Deportivas?
- a) Proceder a su limpieza con normalidad.
- b) Realizar un breve informe que trasladará a su superior con fotos que reflejen el estado en que ha quedado el vestuario.
- c) Exigir la limpieza del vestuario al equipo.
- d) Comunicárselo al club organizador de la actividad pues así lo recoge el Reglamento de Instalaciones Deportivas.

# SEGUNDO EJERCICIO PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES DE EDIFICIOS PUBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

# **PLANTILLA CORRECTORA**

SUPUESTO 1						
Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA					
1	С					
2	В					
3	D					
4	С					
5	В					
6	D					
7	С					
8	С					
9	В					
10	С					
SUPUESTO 2						
1	D					
2	D					
3	В					
4	С					
5	В					
6	С					
7	D					
8	С					
9	D					
10	С					